No. 20200042760886163 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAT-DIMAN-40.6

Bogotá D.C. 20-03-2020

Señor Contralmirante
CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA
Jefe de Operaciones Logísticas Armada Nacional
Bogotá - Colombia

Asunto: Ampliación alcance observaciones concepto Dirección de Contratación Estatal MDN.

Con referencia Proceso Contratación Directa – Contrato Interadministrativo N° 001 ARC-JOLA-2020 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACION, CALIBRACION, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, PRUEBAS DE FÁBRICA, PRUEBAS DE MAR Y PRUEBAS DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS QUE INTEGRAN LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A". Con toda atención los comités técnicos y económicos se permiten dar claridad a las observaciones realizadas por parte de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, así:

- OBSERVACIÓN MINISTERIO DEFENSA NACIONAL.

EN RELACION CON EL ESTUDIO PREVIO

> En este sentido, es menester que se refuerce el Estudio Previo indicando los motivos por los cuales no se acude a un proceso de selección plural (por la cuantía de la contratación se estaría en presencia de una Licitación Pública), soportando con argumentos objetivos la afirmación que se realiza en el numeral 2.8 del Estudio previo "*2.8 TIPO DE ADJUDICACIÓN: La Jefatura de Material de la Armada Nacional recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma TOTAL, atendiendo que el tipo de contratación será de tipo directa y como se indica en el siguiente numeral, teniendo en cuenta que* ***COTECMAR en la única empresa que puede ofrecer los bienes y servicios de forma integral***".

- RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.

Este comité se permite dar respuesta a la observación realizada, así mismo se realiza ajuste dentro del estúdio prévio del proceso, así:

2.8 TIPO DE ADJUDICACIÓN: La Jefatura de Material de la Armada Nacional recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma TOTAL, atendiendo el tipo de contratación a celebrar se encuentra enmarcada dentro del Estatuto General de Contratación, siguiendo los lineamientos de la modalidad de contratación Directa Interadministrativa entre las entidades públicas, una vez cumpla con lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Linea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No 69-76 Torre 4 Piso 6– Conmutador 3692000 Ext. 10457 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – william.barraza@armada.mil.co

De igual forma la razón social que ofrece la Corporación de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la industria Naval, Marítima y Fluvial –COTECMAR en la actualidad es el astillero constructor de aproximadamente del 33 % de la flota de unidades de superficie de la Armada Nacional, lo cual garantiza un respaldo técnico y tecnológico y principalmente de reserva de información para cada uno de los equipos y sistemas que las integran, por ende existe la necesidad de manejar todos los diseños, construcciones, mantenimientos y reparaciones de la manera más reservada posible.

- OBSERVACIÓN MINISTERIO DEFENSA NACIONAL.

EN RELACION CON EL ESTUDIO PREVIO

> Se sugiere incluir en el numeral 2.3 del estudio previo, a partir de qué momento se comenzará a contar el plazo de ejecución y de esta misma forma plantearlo en la solicitud de oferta y en el contrato, así mismo y en relación con el plazo de ejecución se indica a la Unidad, verifique la planeación de sus requerimientos en cuanto el limitado tiempo de ejecución del presente contrato respecto del alto valor del mismo, con el objeto de evitar, que por la incapacidad de respuesta del contratante para cumplir con lo requerido en tan limitado tiempo, sea necesario constituir una reserva presupuestal, cuando desde ya podría preverse este hecho y buscar alguna alternativa de solución.

- RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.

Este comité se permite dar respuesta a la observación realizada, así mismo se realiza ajuste dentro del estudio previo del proceso, así:

2.3 PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato se dará inicio una vez sea perfeccionado el contrato (CRP y aprobación de pólizas) el cual tendrá un plazo de ejecución hasta el 20 de Noviembre de 2020.

Desde la planeación de los de los mantenimientos realizada el pasado 14 y 15 de Octubre de 2019, en cabeza del Jefe de Material con cada uno de los Jefes de los departamentos de ingeniería de las fuerzas navales, fluviales y de guardacostas, se estableció la prioridad de dichos mantenimientos y la ejecución de los mismos. El gerente de proyecto autoriza cada uno de los requerimientos teniendo en cuenta su tiempo de entrega, sin que sobrepase el tiempo de ejecución del contrato.

- OBSERVACIÓN MINISTERIO DEFENSA NACIONAL.

EN RELACION CON EL ESTUDIO PREVIO

> Se sugiere aportar una certificación del comité técnico y económico estructurador del contrato No 006 de 2019 y del técnico y económico estructurador del presente proceso, en el cual se deje claro que se verificó y constató que el presente contrato no contiene, actividades a ejecutar (grupos constructivos y subgrupos constructivos) iguales o repetidos en ambos contratos; así mismo sería pertinente y para mayor claridad del lector, que se genere un Anexo donde se especifique detalladamente la identificación del equipo a mantener y las labores que con el presente contrato se desarrollaran; lo anterior teniendo en cuenta que al mismo tiempo se encontraran en ejecución dos (2) contratos, con las mismas partes y con idéntico objeto pero labores individualizadas diferentes.

- RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No 69-76 Torre 4 Piso 6– Conmutador 3692000 Ext. 10457 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – william.barraza@armada.mil.co

Este comité se permite dar respuesta a la observación realizada acuerdo Oficio N° 20200042760857253 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAT-DIMAN-40.6 (Anexo), así mismo se realiza ajuste Anexo "D" PRIORIZACIÓN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GRUPO CONSTRUCTIVOS dentro del estúdio prévio del proceso.

- OBSERVACIÓN MINISTERIO DEFENSA NACIONAL.

EN RELACION CON EL ESTUDIO PREVIO

> Se deberá incluir en la matriz de riesgo un análisis especial, teniendo en cuenta los acontecimientos actuales mundiales que han impactado significativamente las tasas de cambio a nivel financiero y los posibles retrasos en entregas e ingresos y salidas de bienes y servicios por fronteras ante la amenaza del COVID -19.

- RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.

Teniendo en cuenta matriz de riesgos aplicada para el proceso, este comité se permite realizar ajuste a uno de los riesgos contemplados, dando mayor alcance al mismo, así:

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
10	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes y/o servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado teniendo en cuenta efectos económicos producidos por conflictos internacionales, desastres naturales, pandemias.	2	1	3(Riesgo bajo)	(d) Reducir la probabilidad ocurrencia	contratista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	2	1	3	NO	Dependencia Usuaria/ Comité Económico	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación

- OBSERVACIÓN MINISTERIO DEFENSA NACIONAL.

EN RELACION CON EL ESTUDIO PREVIO

> Es necesario verificar cifras y redactar con mayor claridad, lo relacionado con el porcentaje de ejecución y obligación del contrato No 006 de 2019 a la fecha y cobertura de la necesidad real, respecto de la cobertura de la necesidad que se cubrirá con el presente contrato.

- RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.

Este comité se permite dar respuesta a la observación realizada, así mismo se realiza ajuste dentro del estudio previo del proceso, así:

Las actividades de mantenimiento estipuladas para la vigencia 2020 se vienen desarrollando mediante la ejecución del Contrato N° 006 ARC-JOLA-2019 el cual se constituyó con recursos

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Linea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No 69-76 Torre 4 Piso 6– Conmutador 3692000 Ext. 10457 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – william.barraza@armada.mil.co

de las vigencias 2019 y 2020 por un valor total contratado de $ 13.672.000.000,^{00}), como a continuación se relaciona:

CONTRATO N° 006 ARC – JOLA - 2019			
		% AUTORIZACIÓN DE RECURSOS	% EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS
Recursos vigencia 2019	$ 6.836.000.000	100%	60%
Recursos vigencia 2020	$ 6.836.000.000	100%	40%
TOTAL	**$ 13.672.000.000**		

% DE CUBRIMIENTO NECESIDAD RECURSOS VIGENCIA 2020	3,15%

Como se relaciona en la tabla anterior el cubrimiento de las necesidades del plan de mantenimiento es de un 3,15 %, en relación a los recursos asignados a la vigencia 2020 ($ 6.836.000.000,00), recursos que como se puede evidenciar no son suficientes para atender la totalidad de los requerimientos del plan de mantenimiento que se encuentran por un valor de $ 216.733.815.895. Es por ello que la Jefatura de Material debe propender por atender las unidades a flote estableciendo como criterio de prioridad el tipo de operaciones que ejecutan, por ejemplo las unidades que participarán en operaciones internacionales y el crucero de instrucción y entrenamiento del buque escuela ARC "Gloria" entre otras, y actuando en concordancia con las políticas institucionales en busca del cumplimiento de la misión constitucional de la Armada Nacional, y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, se requiere elaborar un nuevo contrato para ampliar la cobertura de la necesidad expuesta.

II. ECONÓMICAS.

- OBSERVACIÓN MINISTERIO DEFENSA NACIONAL.

> Se recomienda en la "DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD" hacer de manera puntual la relación de los mantenimientos relacionando las Unidades a Flote que en la actualidad posee la Armada Nacional y que serán objeto de la presente intervención, especialmente porque a la fecha se encuentra vigente el Contrato Interadministrativo No.006ARC-JOLA-2019, que se suscribió en el año 2019 y que igualmente fue objeto de concepto por esta Dirección.
>
> En armonia con lo anterior se insta hacer la proyección de la necesidad de la Armada describiendo de manera objetiva cómo se logra el sostenimiento en condiciones de operatividad de su flota, ya que no se entiende fácil que con el contrato vigente se cubrió el 3% de la necesidad y con el que se pretende celebrar se cubrirá el 13%, luego surge la pregunta que aí tener un déficit de cubrimiento de la necesidad en un 84%, ¿cómo la Armada Nacional, está desarrollando su función de soberanía?. Asi entendido, es importante que se hagan los ajustes correspondientes y se orienten las necesidades anuales sobre los planes de mantenimientos programados y se describa la necesidad en consecuencia a la reflexión que se plantea.

- RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO.

Este comité se permite dar respuesta a la observación realizada, así mismo se realiza ajuste dentro del estudio previo del proceso, así:

COBERTURA DE LA NECESIDAD:

Para el presente proceso la Jefatura de Material, teniendo en cuenta los recursos asignados para la presente vigencia contempla garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades de mantenimiento y reparación a las Unidades a flote de la Armada Nacional (Anexo "C") de manera prioritaria de acuerdo con la Priorización de las actividades de mantenimiento grupos constructivos

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No 69-76 Torre 4 Piso 6– Conmutador 3692000 Ext. 10457 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – william.barraza@armada.mil.co

en el ANEXO "D", las cuales se ejecutarán de acuerdo a los manuales técnicos de los equipos y sistemas, el Manual Administrativo de Material Naval – MANAV y los Grupos Constructivos que integran las unidades a flote, para tal fin cuenta con recursos de por valor de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($35.948.495.000,00) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 15220 del 22 de enero de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior para el presente vigencia se atendería en 16,59% adicional a la necesidad anteriormente cubierta bajo el contrato N° 006-ARC-JOLA-2019 logrando así se alcanzar a cubrir en un 19,74 % aproximadamente las actividades del plan de mantenimiento para la vigencia 2020.

Con referencia a las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando con el contrato N° 006 ARC-JOLA-2019 a la fecha del presente estudio, el contrato se encuentra en un 63,17% de los recursos asignados a través de las autorizaciones de servicio como se relaciona en el oficio N° 20200042760457363 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAT-DIMAN-40.6, suscrito por el supervisor el cual da a conocer la situación actual contrato No 006-ARC-JOLA-2019. Es de resaltar que las actividades contratadas en el marco del contrato No. 006 ARC-JOLA-2019 se encuentran previamente soportadas por cada uno de los planes de mantenimiento de las Unidades a flote, en consecuencia se estimó desarrollar acuerdo priorización de vital, importante y accesorio, resaltando que hay actividades de mantenimiento de un sistema y/o equipo que se puede desarrollar en varias unidades a flote pero con alcances diferentes teniendo lo anterior teniendo en cuenta que la Armada Nacional cuenta con variada tipología de Unidades a flote, marítimas y fluviales.

La disponibilidad de las Unidades a flote depende de la funcionalidad de todos los sistemas y equipos que se integran en un buque para que pueda contar con sus capacidades y poder atender y enfrentar las diferentes operaciones a las que se les asignan. Esta disponibilidad en los equipos elemento primario de los sistemas, se afecta por las horas de uso que son necesario tenerlos en servicio durante las operaciones que realizan las unidades y por tiempo de uso que tengan con respecto al ciclo de vida y a las fallas que puedan presentar.

Todas las unidades a flote marítimas y fluviales de la Armada Nacional deben ser sometidas a actividades proactivas de mantenimiento en los diferentes niveles, que incluyen el mantenimiento de la condición básica del equipo y actividades basadas en los escalones de mantenimiento, clasificados en mantenimientos preventivos, mantenimientos predictivos y mantenimientos correctivos programados, que involucran trabajos de recuperación de la condición del equipo, trabajos de cambios de componentes, modernización, adecuación, dotación de equipos, calibración de equipos de medición, ensayo y puesta a punto.

- OBSERVACIÓN MINISTERIO DEFENSA NACIONAL.

> Es necesario evaluar los plazos de ejecución de la presente contratación, que contempla una entrega hasta del 20 de noviembre, ya que los trabajos del contrato vigente finalizaran el próximo 30 de mayo, luego COTECMAR, se va a comprometer a realizar en ocho (8) meses un contrato con un presupuesto del doble que se ejecutó en dos vigencias. Adicional a lo anterior es importante armonizar el plazo ya que el estudio previo señala que será su ejecución hasta el 20 de noviembre y la cotización estableció este plazo hasta el 31 de diciembre.

- RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.

Este comité se permite dar respuesta a la observación realiza así:

Con referencia al tiempo de ejecución de las actividades de mantenimiento que se encuentran dentro del planeamiento previsto a desarrollar en el presente proceso, cabe resaltar que hay actividades que se vienen desarrollando (Fase I) bajo el Contrato No 006 ARC-JOLA-2019, las

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No 69-76 Torre 4 Piso 6– Conmutador 3692000 Ext. 10457 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – william.barraza@armada.mil.co

cuales fueron priorizadas teniendo en cuenta el nivel de complejidad (Diques – Mantenimientos Overhoull Motores) que demandan un mayor tiempo de ejecución, así mismo para el presente proceso se contempla dar continuidad a dichos mantenimientos (Fase II). Cabe mencionar que las actividades próximas a desarrollar con el nuevo proceso se tendrá en cuenta la priorización de vital, importante y accesorio al igual actividades que no demanden un amplio tiempo de ejecución, fin no afectar el tiempo estimado de ejecución del próximo contrato.

Con referencia a lo observado se aclara que la cotización se encuentra vigente para manejar un tema de precios anuales hasta el 31 de diciembre del año 2020, y es independiente al compromiso del plazo de ejecución si no existe un caso fortuito o fuerza mayor.

- OBSERVACIÓN MINISTERIO DEFENSA NACIONAL.

> Se recomienda hacer el comparativo de precios de los items a contratar para la presente vigencia, ya que no es de recibo que se encuentren valores ajustados para la presente contratación teniendo en cuenta que el contrato vigente corresponde a ejecución 2020 y en la mayoria de los casos corresponde a los mismos items, además no se encuentran las conclusiones de este análisis, solo se relacionan las cifras de los anteriores contratos de manera comparativa, pero no están referenciadas las cotizaciones que se debieron realizar para las vigencias del presente contrato, que es el que nos ocupa. Además, la mera justificación de aceptar el incremento todos los años al valor de los contratos suscritos con COTECMAR, los cuales se incluyen en el estudio de precios, no es técnico desde el punto de vista financiero, pues se debe advertir que se deben comparar las condiciones especificas para cada contrato y los valores de cada uno de estos, haciendo el respectivo análisis comparativo hasta la fecha actual.

- RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO.

Este comité se permite dar respuesta a la observación realizada, así mismo se realiza ajuste dentro del estudio previo del proceso, así:

CONCLUSIONES: Con referencia ANEXO "F" ANÁLISIS PRECIOS HISTÓRICOS del estudio previo, donde se relacionan las principales actividades de mantenimientos enmarcadas en el las últimas tres vigencias (2017, 2018, 2019 y 2020) contratadas con la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR, podemos concluir que los costos asociadas a las mismas ha presentado un incremento normal con relación al IPC de cada vigencia, lo anterior sin afectar considerablemente el planeamiento y el desarrollo de las actividades de mantenimiento teniendo en cuenta los recursos asignados para tal fin para cada año varían acuerdo a la asignación de los mismos.

Cabe resaltar que el presente proceso no sufre modificación de costos con relación al plan tarifario de la vigencia 2020 del contrato N° 006-ARC-JOLA; así mismo es de precisar que los valores relacionados en la tabla anterior son cotizados de manera estimada, toda vez que los alcances de los mantenimientos reales se deberán realizar mediante una visita, verificación y estimación en sitio, debido a que es inadecuado técnicamente precisar el alcance real del mantenimiento sin hacer una parada de producción del equipo, que corresponderá a un desarme parcial y/o total el cual dejara el activo fuera de servicio, por ejemplo, no se deberá cotizar el mantenimiento de un motor cerrado, siendo necesario realizarle una inspección y un desarme para tener la certeza de que componentes deben ser cambiados y/o remplazados, para los cuales los valores de una cotización con respectó a la otra serán totalmente diferentes.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No 69-76 Torre 4 Piso 6– Conmutador 3692000 Ext. 10457 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – william.barraza@armada.mil.co

- OBSERVACIÓN MINISTERIO DEFENSA NACIONAL.

> En complemento con el anterior punto en los recuadros de notas explicativas se refiere COTECMAR a los posibles ajustes de precios que puede llegar a tener la ejecución del contrato, si se tienen en cuenta trabajos realizados en días festivos, luego, desde ahora es importante advertir tal situación para no exigir que se trabaje en festivos o que se utilice la situación en consideración del tiempo limitado para los trabajos que se están contratando.

- RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO.

Este comité tiene presente que acuerdo la legislación colombiana, la horas nocturnas y festivos tiene un costo adicional, por tal razón recomienda que en las autorizaciones de servicio que se realicen durante la ejecución del mismo se tengan en cuenta para no generar mayores costos en situación normal, sin embargo en caso de existir situación de emergencia operacional COTECMAR deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato los costos adicionales que estos generan para que sean autorizados.

OBSERVACION COMITÉ ECONOMICO.

Con referencia al presupuesto inicialmente asignado para el presente proceso que se encontraba por un valor de $27.498.495.000,00 y teniendo en cuenta liberacion de recursos por parte de la Jefatura de Planeación, este comité se permite informar que se realizará una adición de recursos por un valor de $8.450.000.000, por lo que el valor a contratar sera de $35.948.495.000,00 incrementado en 16,59% adicional en la cubertura de las actividades de mantenimiento a desarrollar para la presente vigencia.

Respetuosamente

Capitán de Fragata JUAN CAICEDO VALENCIA
Estructurador Técnico proceso N° 001 ARC-JOLA-2020

Teniente de Navío JUAN PABLO COCK
Estructurador Técnico proceso N° 001 ARC-JOLA-2020

Capitán de Corbeta NATALY MUÑOZ ARIZA
Estructurador Económico proceso N° 001 ARC-JOLA-2020

Teniente de Fragata LINA BENAVIDEZ
Estructurador Económico proceso N° 001 ARC-JOLA-2020

Capitán de Navío EFRAÍN ARLET VALDERRAMA MONTES
Director de Mantenimiento Armada Nacional
Gerente de Proyecto

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Linea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No 69-76 Torre 4 Piso 6– Conmutador 3692000 Ext. 10457 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – william.barraza@armada.mil.co

No. 20200042760857253 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAT-DIMAN-40.6

Bogotá D.C. 18-03-2020

Señor Contralmirante
CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA
Jefe de Operaciones Logísticas Armada Nacional
Bogotá - Colombia

Asunto: Ampliación alcance observaciones concepto Dirección de Contratación Estatal MDN.

Con referencia contrato No 006 ARC-JOLA-2019 y proceso N° 001 ARC-JOLA-2020 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, QUE INCLUYEN TRABAJOS DE ADECUACION, CALIBRACION, DOTACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS O PARTES, HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, PRUEBAS DE FÁBRICA, PRUEBAS DE MAR Y PRUEBAS DE PUERTO; PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS CONSTRUCTIVOS QUE INTEGRAN LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio. El comité técnico de cada uno de los procesos anteriormente mencionados se permite dar claridad a la observación por parte de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, así:

- OBSERVACIÓN MINISTERIO DEFENSA NACIONAL

Se sugiere aportar una certificación del comité técnico y económico estructurador del contrato No 006 de 2019 y del técnico y económico estructurador del presente proceso, en el cual se deje claro que se verificó y constató que el presente contrato no contiene, actividades a ejecutar (grupos constructivos y subgrupos constructivos) iguales o repetidos en ambos contratos; así mismo sería pertinente

- RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO.

La estructuración del proceso está basada principalmente en la necesidad de mantenimiento establecida en cada uno de los planes de mantenimiento de las Unidades a Flote de la Armada Nacional que a través de los Jefes de Ingeniería de los Componentes Navales, Fluviales y de Guardacostas que fueron expuestos ante el Jefe de Material de la Armada Nacional. Por tal razón cada actividad allí expuesta corresponde a una actividad específica de un equipo y/o sistema.

Este comité se permite informar que fueron verificadas las actividades que se proyectaron a ser ejecutadas dentro del Contrato No 006 ARC-JOLA-2019 las cuales acuerdo criterio de priorización (Vital - Importante - Accesorio) y los recursos asignados para dicho contrato fueron autorizadas para su desarrollo.

Así mismo, para el nuevo proceso se tuvieron en cuenta el mismo criterio de priorización (Vital - Importante - Accesorio); para lo cual se dará continuidad a las actividades contempladas en los

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Linea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No 69-76 Torre 4 Piso 6– Conmutador 3692000 Ext. 10457 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – william.barraza@armada.mil.co

planes de mantenimiento hasta agotar los recursos asignados para el nuevo proceso de contratación.

Respetuosamente

Capitán de Corbeta LUIS JAIMES ADARVE
Estructurador Técnico contrato N° 006 ARC-JOLA-2019

Teniente de Navío JUAN PABLO COCK
Estructurador Técnico contrato N° 006 ARC-JOLA-2019

Capitán de Fragata JUAN CAICEDO VALENCIA
Estructurador Técnico proceso N° 001 ARC-JOLA-2020

Teniente de Navío JUAN PABLO COCK
Estructurador Técnico proceso N° 001 ARC-JOLA-2020

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No 69-76 Torre 4 Piso 6– Conmutador 3692000 Ext. 10457 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – william.barraza@armada.mil.co

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHpvillami	Paola Liliana Villamil Quiroga
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-04-000	BASE NAVAL ARC BOGOTA
Fecha y Hora Sistema	2020-03-19-11:28 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	15220	**Fecha Registro:**	2020-01-22	**Unidad / Subunidad**	15-01-04-000 BASE NAVAL ARC BOGOTA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	25.653.651.000,00	**Valor Total Operaciones:**	10.294.844.000,00		**Valor Actual.:**	35.948.495.000,00	**Saldo x Comprometer:**	35.948.495.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	15820	**Fecha Registro:**	2020-01-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
28 JEFATURA DE MATERIAL	C-1502-0100-25-0-1502102-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNIDADES MAYORES	Nación	11	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2020-02-03		465.000.000,00			
2020-02-03		-8.870.000.000,00			
2020-02-19		8.651.629.000,00			
2020-02-26		-222.985.000,00			
2020-02-26		320.000.000,00			
2020-02-27		799.200.000,00			
2020-03-12		5.152.000.000,00			
2020-03-19		2.500.000.000,00			
2020-01-31	25.653.651.000,00	1.500.000.000,00			
Total:	25.653.651.000,00	10.294.844.000,00	35.948.495.000,00	35.948.495.000,00	0,00

Objeto:	**FIN INICIAR PROCESO CONTRACTUAL MANTTO POR GRUPOS CONSTRUCTIVOS DE LA UNIDADES DE ARC (SEGUNDO CTO) X JEMAT**

1905

TN HARSBERT LEONEL MARTÍNEZ ARENAS
Firma Responsable